



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Diciembre dos de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	MARÍA AYDEE RESTREPO DE YEPES
Ejecutados	MARÍA RONDON TOVAR IRMA TOVAR DE RONDON
Radicado	05001 31 03 015 2003-00520-00
Asunto	Ordena expedir oficio

Solicita la codemandada IRMA TOVAR DE RONDON la expedición del oficio de desembargo respecto del inmueble de su propiedad, en tanto que el proceso terminó con una decisión a su favor.

En efecto, mediante sentencia del 18 de diciembre de 2009, se resolvió el proceso en favor de la codemandada y se ordenó el levantamiento de las medidas de embargo sobre el predio de la señora IRMA TOVAR; luego, por ser procedente, se ORDENA expedir y entregar oficio de levantamiento de la medida de embargo sobre el inmueble con MI 364-0002535 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Libano –Tolima, denunciado como propiedad de IRMA TOVAR DE RONDON con CC 41.766.697, comunicado en su momento mediante oficio 105 del 11 de febrero de 2004.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON QUENDO MORANTES

JUEZ

JV

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3389da7faa59e2e8eb1c6905cccd7a64d75fe9ffcddde18645ca52350deb091d**

Documento generado en 05/12/2022 10:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>